

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSERELEC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 10H00AM, en el local ubicado en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, Pedro Moncayo 705 entre 1 de Mayo y Quisquis, comparecen los accionistas de la Compañía **PROSERELEC ECUADOR S.A.**, a saber: la Srta. **Diana Elizabeth Yagual de la A** por sus propios derechos, como propietario de 4.000 acciones ordinarias y nominativas, y el Sr. **Rubén Ruiz Vásquez**, por sus propios derechos, como propietario de 1.000 acciones ordinaria y nominativa. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión el Sr. **Rubén Ruiz Vásquez** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Srta. Diana Elizabeth Yagual de la A

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la ley de compañías para conocer el siguiente punto del orden del día, sobres los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DIA

PRIMER Y UNICO PUNTO

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán, presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración paso a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros en el periodo 2.016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, el presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento

12.055 expedido por la superintendencia de compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por todos los accionistas, con la que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, tal cual se remita en caso necesario.

Diana Yagual.

Srta. Diana Elizabeth Yagual de la A.
SECRETARIA-AD-HOC